



Radicado N° 0125008794402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2025

Señora Mayor
ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Supervisora Designada
Correo Electrónico: erikarod@cgfm.mil.co
Teléfono: 3118252463
Comando General Fuerzas Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación contrato modificatorio 001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001COGFM DIADF 2025

Me permito notificarle que el día veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el modificatorio 001 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es:

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es modificar el contrato 001COGFM DIADF-2025, así:

1. Modificar la CLÁUSULA CUARTA. -VALOR TOTAL DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.243.600.00) M/CTE** para un valor total al contrato de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$62.709.600.00) M/CTE**.

El valor de la adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5125 del 13 de enero de 2025.

2. Modificar la CLAUSULA QUINTA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, el valor del contrato se pagará de la siguiente forma:
 - a. En diez (10) pagos iguales cada uno por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$5.406.000.00) M/CTE** y un último pago por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$8.649.600.00) M/CTE**.
3. Modificar la CLAÚSULA OCTAVA. – PLAZO DE EJECUCIÓN en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDA- GARANTÍA: El contratista se obliga a notificar a la compañía aseguradora, el modificatorio suscrito entre las partes.

TERCERA- VIGENCIA: Continúan vigentes las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001COGFM DIADF 2025, que no fueron objeto de modificación.

CUARTA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato modificatorio se requiere: a) La firma del Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares y el señor DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN.

Lo anterior, para el control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas, en su calidad de supervisor del contrato.

Anexo: - Copia del Modificatorio
- Copia Aprobación póliza



Atentamente,



Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

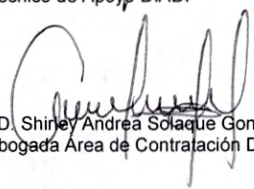
NOTIFICADO: _____

C.C. No : 40040495

TELÉFONO : 311 8252463

Señora Mayor
ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Supervisora Designada

Elaboró: 
TA21. Yenni Alejandra Díaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: 
PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF